

Medellín, 09 de diciembre de 2020

Señor (a)

RAD 2020725

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Medellin

Calle 47 N° 48-51 cuarto piso, oficina-403

2725322

BELLO ANTIOQUIA

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 23/11/2020 y recibido en nuestras oficinas el 27/11/2020 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 21404990	ROSALBA VILLA DE CASTRO	DG 57 # 33 - 112 BELLO
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
4679869	TITULAR	Pensionado
Celular	Correo electrónico	
3196171482	rosalbavilla28@gmail.com	

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

NIT	Razón social	Dirección	Teléfono	Salario
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE	CARRERA 10 NO 72-33 TORRE B PISO 11 BOGOTA	2170100	

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país 018000519519.

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

Elaboró: EGC

SC: 20120220935139

Respuesta a solicitud de información. 20120220935139

EPS SURA Afiliaciones <NOVEDADES@epssura.com.co>

Mié 9/12/2020 14:00

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (11 KB)

20120220935139_CC_21404990.pdf;



Por favor no responda este correo. Este buzón de mensajes es solo para mensajes de salida y no recibirá ninguna respuesta.

Señor(a)

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

Reciba un cordial saludo.

Adjunto a este correo encontrará respuesta al comunicado enviado por usted. Cualquier información adicional con gusto será atendida en las siguientes direcciones:

Ciudad:	Dirección
Medellín:	Cra 43A # 34- 95 CC. Almacentro local 259
Bogotá:	Cll 31 # 13 A - 51 Local 17 -18 y 19 Panorama
Cali:	Cll 64 Norte # 5B- 146 Centro Empresa locales 44, 45, 46
Bucaramanga:	Cll 45 # 27 A - 63 Edificio Prestigio Plaza
Barranquilla:	Cll 82 # 51B - 64
Cartagena:	Cll 32 No 20 - 118 Centro Comercial Omni Plaza Local 105

En cumplimiento de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestro deber informarle que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la entidad, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como la autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones EPS SURA



Línea de atención: 01 8000 519 519

epssura.com